



por no usar otro calificativo. Remigio, tú eres muy joven, estás en la época en que se dan a las palabras el verdadero sentido que expresan. No seas confiado, Porejemplo, no pienses que Honorable significa siempre honrado, digno.

Del honor de ser Municipal, se rien todos. Los que gobernan y los que no gobernan, a la vista del aspecto grave de un Municipio, no pueden disimular su buen humor.

El año pasado, como todos los años, se deshicieron de algunos empeñados en ser hombres públicos, enviándolos a la Municipalidad, y, por supuesto, como todos los años, se lanzaron al aire los zapatos chinos, las frases consagradas de que ingresaban a la comunión elementos jóvenes, vigorosos, impuestos porsus méritos.

Yo no creí que la Municipalidad mejoraría. Me suscribí, no obstante, al diario que tenía más fe en las maravillas que harían los jóvenes Municipios; pero lo dije siempre: aquel diario me trajo todo el año las noticias de que se discutía en el Concejo si se sacarían o no sanciones por las calles, cosa que aquí en este pobre pueblo no se les habría ocurrido a los peones que actuaban en la Junta, los que se han preocupado más bien en pensar si nuestros adorables serían de madera del bosque o de piedra cortada. Sin embargo, el diario aludido creía que los Municipios eran lo mejor de lo mejor que había nacido hasta ahora de vientre de mujer. Como que el diario había pertenecido a uno o dos de ellos.

Pero, supón, mi querido Remigio, que hecho Municipio, tienes algunas buenas iniciativas. Con qué las harías prácticas? Con tus discursos..... Con tus esfuerzos aislados..... ayudando de la influencia personal de tus colegas..... Sólo con dinero, y ni siquiera estas habías ha dado Dios a nuestros queridos Municipios sin muelas.

Mi Remigio, no seas Municipio. Gánate el pan y gánalo para tu familia. No pierdas el tiempo y tu pequeño prestigio en municipios. No sería extraño, si es que insistes, que te sucede lo que a tantos que por ser ediles se han muerto de necesidad y han perdido toda esperanza de ser hombres públicos. Cuántos vemos de éstos, quebrados en sus negocios, desprestigiados, que andan por ahí sin camisa o con la camisa sucia y asqueroso aliento, contando en las cantinas, en medio de grupos beodos, sus hazañas. «Cuando yo era Municipio.....»

Hijo mío, por la memoria de tu madre desechará esta idea. Recuerda el antiguo consejo de un buen padre a su hijo empeñado en ser Municipal: «Hijo mío, sé criminal, pero no seas Municipio.....»

Y si insistes, si no hay remedio, al menos no te presentes en público en el palco municipal.

Me moriría de pena y de vergüenza.

Tu padrino que te ama.

LUCAS.

## Los ex-presidentes americanos

La muerte del general Tajes abre un claro más en las filas de personajes que han ejercido la primera magistratura en los diversos países del continente. De un año a esta parte han muerto, que recordemos, tres expresidentes ecuatorianos, Borrero, Cordero y Alvaro, 2 paraguayos, Caballero y Escobar, dos uruguayos, Herreras Obes y Tajes, un peruan, López de la Romana, y ha un muerto trágicamente en ejercicio, dos presidentes, Cáceres de Santo Domingo y Leónbó de Haití.

Hoy viven los siguientes ex-presidentes: Teodoro Roosevelt, de los Estados Unidos; Porfirio Díaz, de México, que entró a gobernar por primera vez hace treinta y seis años y fué candidato a la presidencia hace cuarenta y cuatro; los generales Simón Canal, de Haití; Morales Jiménez y Wos y Gil, de Santo Domingo; Polvaro Bonilla y Miguel R. Dávila, de Honduras; Rafael A. Gutiérrez, Pedro José Escalón y Fernando Figueroa, del Salvador; Adán José Santo Yelaya y Juan J. Estrada, Cárdenas de Nicaragua; Bernardo Soto, Rafael Iglesias, Ascension Estévez y Cleto González Vizcaíno, de Costa Rica; Cipriano Castro e Ignacio Andrade, de Venezuela; Rafael Reyes y Ramón González, Valencia, de Colombia; Antonio

Flóres y Lizandro García, del Ecuador; Andrés Cáceres, Nicolás Pirola, José Pardo, Augusto B. Leguía, del Perú; Severo Fernández Alonso, José Manuel Pando e Ismael Montes, de Bolivia; Jorge Montt y Germán Riesco, de Chile; Julio A. Roca, de la Argentina; Ferreira Gaona Baez, González Haivero, Rojas, Gondra y Peñía, en el Paraguay, donde en rigor sólo han sido presidentes legalmente electos los señores Ferreira y Gondra; Williamian del Uruguay, y Rodríguez Álvarez y Ferraz de Campo Salles en el Brasil.

De los nombrados, Porfirio Díaz gobernó sin interrupción durante veintisiete años; Roosevelt gobernó casi un período como vice-presidente por haber sido asesinado el Presidente Mac-Kinley, y luego otro período en propiedad; Zelaya gobernó diecisiete años, Iglesias, ocho, en dos períodos consecutivos; Cáceres en dos períodos, pero el segundo no lo terminó, porque fue derrocado, como lo fueron Andrade y García, que solo gobernaron algunos meses a Venezuela y al Ecuador; Roca, gobernó en dos períodos.

Aparte de los nombrados, hay vivos muchos otros personajes que han ejercido el poder de los substitutos, son los siguientes: Méjico, Francisco León de la Barra; Honduras, Francisco Bertrand; Venezuela, Emilio Constantino Guerrero; Colombia, Clímaco Calderón; José María Campo Serrano, Guillermo Quintero Calderón, Jorge Holguín y Euclides Angulo; Ecuador, Carlos Matheus, Manuel Benigno Cuevas; Carlos Freire Zaldumbide, Abelardo Montalvo, Francisco Martín, Jefaro Larrea y Alfredo Vaquerizo; Panamá, Pablo Arosemena y Carlos Mendoza; Perú, Seapio Calderón; Brasil, Nilo Peçanha; Argentina, José Figueroa Alcorta y José Evaristo Uriburu y de Chile, Ismael Tocornal y Emiliano Figueira.

## INSECCIONES

### CONVOCATORIA

El ciudadano Dr. Víctor Suárez Colonna, Juez Comisario de la quiebra de «El Ahorro del Hogar»,

Por la presente convocatoria, llama a todos los acreedores de «El Ahorro del Hogar» para que se presenten en el salón de debates del Palacio de Justicia el día 14 del mes en curso a horas 9 a. m., a cuyo efecto se transcribe el auto siguiente:

La Paz, 21 de noviembre de 1912.

Vistos, de conformidad con el artículo 527 del Código Mercantil y para los efectos de los artículos 559 y 560 del mismo Código, convocados a Junta General a todos los acreedores de la institución fallida «El Ahorro del Hogar», los mismos que constan en la lista de foja primera del cuarto proceso correspondiente a la referida quiebra y los que han entregado documentos de crédito al depositario señor Francisco Riskowsky; se designa para dicha junta el día 14 de diciembre próximo, la misma que se verificará en el salón de debates del Palacio de Justicia a horas 9 a. m.; diríjanse las respectivas circulares a todos los acreedores, para que concuren en persona o por medio de representantes con poder especial, no pudiendo éstos representar a más de un acreedor, por prohibirlo el artículo 563 del Código Mercantil; se apercibe a todos los que no concurren a la expresa junta las comunicatorias de decho; publicíquese por edictos el presente auto.

Es dado en la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos doce años.

VÍCTOR SUÁREZ COLONNA.

El doctor Rolando R. Rivadeneyra, Juez 3º de Partido de la Capital y su Cercado, &

Por el presente edicto, convoca y ordena a todos los acreedores de la institución fallida «El Ahorro del Hogar» presenten sus documentos en el término de sesenta días al depositario de la quiebra, Francisco Riskowsky, legalmente autorizados, a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, y asimismo ordena se reúnan en junta de recopimiento de créditos el duodécimo día de vencido el término concedido

do para la presentación de documentos, y a cuyo fin se transcribe las piezas siguientes:

La Paz, noviembre 22 de 1912.

Vistos, en conformidad a lo establecido por el artículo 631 del Código Mercantil, se ordena la convocatoria de los acreedores a junta de reconocimiento de créditos, con el término de sesenta días, que es el señalado por el artículo 633 del citado Código Mercantil, término en que los acreedores presentarán al depositario de la quiebra sus documentos, legalizados, debiendo computarse el término desde la publicación del auto de convocatoria, declarándose en este auto que el día en que se celebrará la junta expresada será el duodécimo de vencido el término que se asigna a los acreedores para que presenten sus documentos, como lo establece el artículo 632 del repetido Código, bajo los apercibimientos que determinan los artículos 647 y 648 del mismo Código. — Rivadeneyra. — Ante mí. — Agustín Trujillo de la Barra.

Es conforme: — Agustín Trujillo de la Barra.

EN VENTA — La Botica de San Sebastián para arreglos definitivos con sus acreedores.

El propietario — Ezequiel Baldívieso, padre. 10 v. 3662

INVITACION RELIGIOSA — Julia A. v. de Landa e hijos, suplican a sus parientes y personas piadosas concurrir a las misas que han de celebrarse en memoria del que finó —

Dr. Luis Isaac Landa en el templo de la Merced, el día 9 de los corrientes desde las 6 hasta las 9 de la mañana.

Favor que agradecen anticipadamente. La Paz, diciembre 8 de 1912 2 v. 3662

EL abogado Benedicto Tamayo, se ha hecho cargo del bufete del doctor J. Aliaga Larrea, Colón N° 163, frente a las oficinas judiciales. 1 m. N. 8

CAL VIVA — Tiene constante en venta, haciendo grandes rebajas de 100 negras para arriba —

B. Lens. Recoleta 53 y 63.

CAL ROSADA — Tratan muchas personas que negocian en cal que la nuestra es mala, hasta el extremo de querer decir que con nuestra cal se trae el muro de Challapampa, lo que es una falsedad; sólo vendimos para trabajar los estribos, los últimos momentos, y según el contratista, para dicho trabajo empleó en su totalidad cal de Oruro.

La calidad de nuestra cal pueden certificar muchos que tienen sus construcciones como los señores Adelio del Castillo, Jordán y Rosas, César Villavicencio, Esteban Russo, Vicente Fabiani, Sheppard y Cia., Miguel Nogués, Hermanos Tolos y tantos otros señores. Lo cierto es que el color de la cal a mucha ha puesto en duda acostumbrados a la blanca, y la práctica va demostrando la superioridad que hay de la una a la otra. Daremos próximamente el análisis.

Lens y Pando. 15 v. 3661

CASA — Se desea comprar una grande y central. Ofertas: a correo, casilla N° 27.

10 v. 3660

OJO OJO — Se necesita tomar en venta o anticriar una casa o finca de puna. Referencias en esta Imprenta.

PREVENCIÓN — Se previene al público que la casa N° 41 de la calle Tunusí de esta ciudad, no puede ser enajenada ni hipotecada por existir juicio pendiente en los tribunales de justicia por reclamos que hace el señor Fidel Almaraz.

La Paz, noviembre 22 de 1912 El Secretario. 8 v. 3663

CENTRO COMERCIAL DE La Paz. — Junta General.

Por orden del señor Presidente y en conformidad a los estatutos se cita a los señores socios activos a la junta general que con objeto de la renovación parcial del Directorio tendrá lugar la noche del sábado 14 de diciembre a las 8

y 30.

Al recomendar la puntual asistencia a los señores socios les recuerda que, conforme a las prescripciones reglamentarias, para ser elector o elegido es necesario estar al día en el pago de las cuotas mensuales, mortuorias y extraordinarias.

La Paz, diciembre 1º de 1912 El Secretario.

8 v. 3663

## Dr. José Tapia D.

### Médico-Cirujano

Especialidad: enfermedades venéreas y sifilíticas, enfermedades de la piel.

Consultas todos los días

de 12 m. a 4 p. m.

Ilímaní N° 12, al lado del Correo. P. Stbre. 26

8 v. 3663

Juan Alcoreza P.

ABOGADO

Atiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos

y con preferencia los comerciales, de minas y gomas.

Bulete: Recreo 149.

Domicilio: " 145

Casilla correo, 79.

Horas de consulta: de 9 a 11 a. m. y de 12 a 4 p. m.

3 m. D. 6

Samaritaine"

Las personas que desean hacer pedidos por correo de esta afamada casa de Paris, pueden dirigirse a los señores Golding, Flórez y Cia., La Paz, Casilla N° 261. Teléfono 843, Plaza San Francisco, quienes están autorizados a recibir toda clase de pedidos, dando grandes facilidades para el pago. Sólo 25 % se necesita pagar junto con la orden.

Catálogos y precios están a disposición del elegante público en nuestro almacén.

Personas que se encuentran fuera de La Paz, pueden escribirnos pidiendo los catálogos que les remitiremos con gusto.

Golding, Flórez y Cia.

1 m. O. 21

EN VENTA — La casa N° 63

en calle Indaburo. Pormenores en los altos de la misma casa.

1 m. N. 21

CUARTOS SUELtos — En

alquiler, plazaña, Frías,

final de la calle Ilímaní, N° 107

5 v. 3662

# COLLO-LODE

Lugares de venta: Farmacia Central y Botica Boliviana

Fe ipe Sd. Gazzmán

ABOGADO

Bulete: Ballivián N° 19.

Domicilio: Comercio N° 22.

1 m. N. 7

ARTERO BORDA — Se e

las autoridades de administrar

el cobro de toda clase de

créditos.

La Paz, Lencería 32

3 m. S. 14

HERMOSO DEPARTAMENTO

to — Se ofrece en alquiler

un departamento cómodo, es

pacioso e independiente, con

agua y excusado en la esquina

que forman las calles Bueno y

Mercado. Referencias: Mereca

do 244. 15 v. 3650

VISO — Se desea comprar

un Teodolito taquimetro.

Verse con —

H. Leichsenring,

Calle Ballivián 25.

10 v. 3653

VISO — Un piano nuevo

alemán se halla en venta

en la casa N° 5 calle Jaén, altos.

Para verlo de 8 a 9 a. m.

y de 12 a 1 p. m. 5 v. 3658

EN ALQUILER — Se ofrece

una casa en el valle de So-

poacachi, cuadra y media más

allá del Prado, con agua pota-

ble, terrenos para sembrados

y otras comodidades.

Referencias: en la calle Sucre

N° 25 (Fábrica de Tejidos), ca-

sa de la señora v. de Arenas.

12 v. 3657

EN ALQUILER — Un depar-

tamento con cuatro piezas

y cocina sobre la calle Suec-

N° 105, por precio módico.

8 v. 3659

REMETE JUDICIAL — El

doctor Rodolfo R. Rivadeneyra, Juez 4º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 28 de novem-

bre último, ha señalado el

10 del que rige, hora 1 p. m.

para el remate voluntario de

la finca «San Antonio de Tira-

ta», situada en el cantón Cohn

ni, provincia del Cerdado de

esta capital, propia del Crédito

Hipotecario de Bolivia, por la in-

cantidad de sesenta mil bolivianos (Bs. 60.000).

Los interesados en dicho

remate pueden ocurrir el día y

hora señalados a la oficina del

señor Strio.

La Paz, diciembre 2 de 1912

Z. Arteaga D.

NOTA — El Crédito Hipotecario de Bolivia ofrece facilida-

des de pago al comprador de

la hacienda.

8 v. 3657

PREVENCIÓN OPORTUNA

La indígena Rosa Quispe,

no puede vender ni tener tra-

to alguno de la sayaña en la

ex-comunidad de Chamoco, así

como de un tablón de terren-

en Horco-haguira, parte inte-

grante de dicha sayaña, por ha-

berse comprado toda ella en

fecha 24 del presente, por an-

el Notario de Hacienda, don

Antonio Andújar.

La Paz, noviembre 30 de 1912

Porfirio Diaz.

15 v. 3657

Alfredo Mariaca

— ABOGADO —

Atención personal y actividad

Oficina Colón 149. Casilla

de correo 229. m. 1 N. 20

SERVICIO DE AGUAS PO-

bles y Impuesto Fredial

Urbano — Por escritura pú-

blica celebrada entre el H.

Concejo y el Banco de la Nación Bo-

liviana, las mensualidades por

servicio de aguas y el impues-

to predial urbano deberán em-

pezarse en el Banco de la Na-

ción Boliviana, encargado de

estas cobranzas.

## Legislatura de 1912

LEYES PROMULGADAS  
(Continuación)ELIODORO VILLAZON  
Presidente Constitucional de la  
RepúblicaPor cuanto el Congreso Na-  
cional ha sancionado la si-  
guiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo único.—El artículo

2º de la Ley de 28 de diciem-  
bre de 1905, queda redactado  
en esta forma:"Artículo 2º.—Segrava con  
Bs. 17.40, cada cien kilos de  
azúcar moscabana, chancan-  
cas, alleñiques, marque-  
tas y demás melazas, y con  
Bs. 6.50, cada cien kilos de  
azúcar blanca o terciada  
que se importe a Bolivia."Comuníquese al Poder Ejecu-  
tivo para los fines constitucio-  
nales.Sala de sesiones del H. Con-  
greso Nacional.La Paz, 21 de septiembre de  
1912.BENEDICTO GOYTIA.—*José Sa-  
linas*.—*Moisés Ascarrunz*, S. S.  
*Apolinar S. Mendizábal*, D. S.  
*Gabriel Palenque*, D. S.Por tanto la promulgo para  
que se tenga y cumpla como  
ley de la República.Palacio del Supremo Gobier-  
no en la ciudad de La Paz, a  
los 26 días del mes de septiem-  
bre de 1912.ELIODORO VILLAZON.  
ALFREDO ASCARRUNZ,  
Ministro de Hacienda.ELIODORO VILLAZON  
Presidente Constitucional de la  
RepúblicaPor cuanto el Congreso Na-  
cional ha sancionado la si-  
guiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo 1º.—Se declara día  
feriado el 29 de octubre de  
1913.Artículo 2º.—Consignase en  
el Presupuesto Nacional de  
1913 la partida de cinco mil  
bolivianos, para la celebración  
del centenario del conspicuo  
boliviano General Narciso Cam-  
pero.Artículo 3º.—Las fiestas de  
este centenario se verificarán  
en la ciudad de Tarja, y la su-  
ma votada se pondrá a dispo-  
sición del Comité que se forme  
a este objeto en dicha capital.  
Comuníquese al Poder Ejecu-  
tivo, para los fines constitucio-  
nales.Sala de sesiones del H. Con-  
greso Nacional.La Paz, 26 de septiembre de  
1912.BENEDICTO GOYTIA.—*José Sa-  
linas*.—*Moisés Ascarrunz*, Se-  
ñador Secretario.—*Apolinar Men-  
dizábal*, Diputado Secretario.—*Néstor Suárez*, Diputado Se-  
cretario.Por tanto la promulgo para  
que se tenga y cumpla como  
ley de la República.Palacio del Supremo Gobier-  
no en la ciudad de La Paz, a  
1º de octubre del año 1912.ELIODORO VILLAZON.  
ALFREDO ASCARRUNZ,  
Ministro de Hacienda.ELIODORO VILLAZON  
Presidente Constitucional de la  
RepúblicaPor cuanto el Congreso Na-  
cional ha sancionado la si-  
guiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo único.—Adjudicase  
la prestación vial correspondiente  
al año 1912 de la pro-  
vincia Popó, al trabajo de  
conducción de aguas potables  
a la capital de dicha provin-  
cia.Comuníquese al Poder Ejecu-  
tivo para los fines constitucio-  
nales.Sala de sesiones del H. Con-  
greso Nacional.La Paz, 1º. de octubre de  
1912.BENEDICTO GOYTIA.—*José Sa-  
linas*.—*Moisés Ascarrunz*, Se-  
ñador Secretario.—*Apolinar Men-  
dizábal*, Diputado Secretario.—*Néstor Suárez*, Diputado Se-  
cretario.Por tanto: la promulgo para  
que se tenga y cumpla como  
ley de la República.Palacio de Gobierno.—La  
Paz, a 3 de octubre de  
1912.ELIODORO VILLAZON.  
CLAUDIO PINILLA,  
Ministro de Gobierno y Fomen-  
to.ELIODORO VILLAZON  
Presidente Constitucional de la  
RepúblicaPor cuanto el Congreso Na-  
cional ha sancionado la si-  
guiente ley:

## EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo único.—Elévase al  
rango de cantón el vice-cantón  
Tambillo, de la provincia Oma-  
suyos.Comuníquese al Poder Ejecu-  
tivo para los fines constitucio-  
nales.Sala de sesiones del H. Con-  
greso Nacional.La Paz, 30 de septiembre de  
1912.BENEDICTO GOYTIA.—*José Sa-  
linas*.—*Moisés Ascarrunz*, Se-  
ñador Secretario.—*Apolinar Men-  
dizábal*, Diputado Secretario.—*Néstor Suárez*, Diputado Se-  
cretario.Por tanto la promulgo para  
que se tenga y cumpla como  
ley de la República.Palacio de Gobierno.—La  
Paz, a 4 de octubre de  
1912.ELIODORO VILLAZON.  
CLAUDIO PINILLA,  
Ministro de Gobierno y Fomen-  
to.ELIODORO VILLAZON,  
Presidente de la República de  
BoliviaPor cuanto el Congreso Na-  
cional decreta:Artículo único.—El ejercicio de  
la procuración libre en los  
asientos de las Cortes o Juzga-  
dos, sin más condición que  
cumplir los requisitos exigidos  
por ley y quedar sujetos a sus  
obligaciones. El examen se  
rendrá ante las Cortes de Dis-  
trito o ante los Jueces de Dis-  
trito, quienes, además, califica-  
rán las fianzas.Queda derogado el artículo  
305 de la Ley de Organización  
Judicial.Comuníquese al Poder Ejecu-  
tivo para los fines constitucio-  
nales.Sala de sesiones del Congre-  
so Nacional.—La Paz, 1º de  
octubre de 1912.Benedicto Goytia.—*Moisés  
Ascarrunz*, S. S.—*Apolinar S.  
Mendizábal*, D. S.—*Néstor Suá-  
rez*, D. S.Por tanto, la promulgo para  
que se tenga y cumpla como  
ley de la República.Palacio de Gobierno.—La  
Paz, a los 5 días del mes de octubre  
de 1912 años.ELIODORO VILLAZON.  
Horacio Ríos,  
Ministro de Justicia  
e Industria.ELIODORO VILLAZON,  
Presidente Constitucional de  
la RepúblicaPor cuanto el Congreso Na-  
cional ha sancionado la si-  
guiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo único.—Consignase en  
el presupuesto de 1913 la  
suma de tres mil bolivianos  
con destino a la publicación de  
las obras pedagógicas y litera-  
rias de la señora Adela Zam-  
udio.Comuníquese al Poder Ejecu-  
tivo para los fines constitucio-  
nales.Sala de sesiones del Congre-  
so Nacional.—La Paz, 30 de sep-  
tiembre de 1912.Benedicto Goytia.—*Moisés Ascarrunz*, S. S.—*Apolinar S. Mendizábal*, D. S.—*Néstor Suárez*, D. S.Por tanto, la promulgo para  
que se tenga y cumpla como  
ley de la República.Palacio del Supremo Gobier-  
no en la ciudad de La Paz, a  
7 de octubre de 1912.ELIODORO VILLAZON.  
Alfredo Ascarrunz,  
Ministro de Hacienda.ELIODORO VILLAZON  
Presidente Constitucional de la  
RepúblicaPor cuanto el Congreso Na-  
cional ha sancionado la si-  
guiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo único.—Adjudicase  
la prestación vial correspondiente  
al año 1912 de la pro-  
vincia Popó, al trabajo de  
conducción de aguas potables  
a la capital de dicha provin-  
cia.Comuníquese al Poder Ejecu-  
tivo para los fines constitucio-  
nales.Sala de sesiones del H. Con-  
greso Nacional.La Paz, 1º. de octubre de  
1912.BENEDICTO GOYTIA.—*José Sa-  
linas*.—*Moisés Ascarrunz*, Se-  
ñador Secretario.—*Apolinar Men-  
dizábal*, Diputado Secretario.—*Néstor Suárez*, Diputado Se-  
cretario.Por tanto: la promulgo para  
que se tenga y cumpla como  
ley de la República.Palacio de Gobierno.—La  
Paz, a 3 de octubre de  
1912.ELIODORO VILLAZON.  
CLAUDIO PINILLA,  
Ministro de Gobierno y Fomen-  
to.ELIODORO VILLAZON  
Presidente Constitucional de la  
RepúblicaPor cuanto el Congreso Na-  
cional ha sancionado la si-  
guiente ley:

## DIA SOCIAL

Funerales.—Publicamos a

continuación el discurso pro-  
nunciado por el señor Edmundo  
Olaguivel en el sepelio delque no fué estimable joven Eduar-  
do Cuena:Señoras, caballeros:  
Ha llegado el momento triste,la hora fatal tan temida  
siempre en que todos los co-  
razones de cuantos han cono-  
cido a Eduardo Cuena de laRiva, estallan de dolor y lloran  
lágrimas de sangre sobre losdespojos del malogrado ami-  
go, del hijo modelo, del leal  
compañero, del confidente bue-  
no......Vano es gritar a la cruel  
para nos devuelva a la vida  
al querido: el espectro no  
devuelve su víctima.....Aquel corazón ardiente de  
amor, fuente de lealtad y de  
caricio, ya no late.....Aquel ce-  
rebro, mansión de la sana idea  
y templo de esclarecida intel-  
ligencia, ya no piensa.....Tolo-  
res hielo, todo es polvo, todos  
humo, todo es nada! ¡oh la vida!colosal edificio construido so-  
bre base de la nada.....Sólo  
nos dejó lágrimas y círculo de  
recuerdo.....¡Eduardo, nombre adorado  
por tu madre! Eduardo,  
nombre querido de tu in-  
consolable familia! Eduardo,  
nombre admirado por tus amig-  
os que huérnanos de cariño  
quedan! ¡Do te has ido!.....No  
responde!.....¡ah! si, moras  
ya en la mansión del silencio;  
se felicen los cielos desde don-  
de tu alma nos sonríe,Acepta, caro compañero, es-  
te manojo de flores, que a nom-  
bre de algunos amigos te ofre-  
zco; no las recibas como a tales  
sino como marchitos corazones  
que se apípan para decirte,  
adiós empapando con lamento  
la tumba helada que ha de  
esar presto tus mortales res-  
tos.¡Adiós, compañero, adiós  
amigo, esperamos, que seguirás  
nosotros en tu destino.....!Cumpleaños.—El Dr. Ra-  
món 2º González, que en años  
pasados tuvo a su cargo la Di-  
rección del Laboratorio Quí-  
mico Municipal y últimamente  
de los profesores de la  
Facultad de Farmacia, cumple  
ho un año más de vida.—Ayer cumplió años el Dipu-  
tado Nacional señor José L.  
Calderón.—El Canónigo Dr. César Ta-  
pia recuerda hoy el aniversario  
de su natalicio.—Cumple hoy un año más de  
vida la señorita María Guillermo  
Salinas.Enfermos.—Con la salud  
muy delicada se encuentra el  
Presbítero doctor Isaac Cria-  
miles.—El doctor Adelio del Casti-  
llo y su esposa, la señora Jesús  
de Castillo, lamentan la enfer-  
medad de su hijita Adela.Bautizo.—El domingo en la  
noche se bautizó la última hi-  
ja de los esposos Ramón 2º  
González y María Durán de  
González, sirviendo de padrinos  
el señor Hiram Louya y su  
esposa.—El doctor Adelio del Casti-  
llo y su esposa, la señora Jesús  
de Castillo, lamentan la enfer-  
medad de su hijita Adela.Telegramas rezagados.—En  
la oficina de telegramas de  
el Estado se encuentran los  
siguientes:Mala dirección.  
P. Henríquez, Domingo Sa-  
avedra, Heracio Cardozo, Lu-  
ciano Murguía, Filiberto Gar-  
cía, Cleto Vargas, Inocencio  
Córdoba, Camilo Durán, Car-  
men Baseen, Andrés Mamani,  
Trinidad Barría, Fidel Ríos.

Ausentes:

Julio La Faye, Ignacio Mo-  
rocho 2, Luis D. Moreira, Ale-  
jandro Mata, Atílano Apa-  
rício, Agrípino Oropesa, Este-  
ban Arce, José Dorrego.Movimiento minero.—Ayer  
se despidieron en la Prefectu-  
ra del Departamento, los si-  
guientes asuntos mineros:En los obrados seguidos por  
Carlos Berdeco, sobre denun-  
cia de desahucio de la conce-  
sión minera Las Delicias, se  
dicta el auto de solvendo con-  
tra el concesionario.En la solicitud de Gerardo  
Zalles, manifestándose por  
parte de Chester B. White en  
los obrados relativos a la con-  
cesión minera San Francisco,  
cárroza trasladó al apoderado  
Abdon Saavedra.En los obrados seguidos por  
Antonio Camponovo, sobre  
concesión de pertenencias mi-  
neras con el nombre de San An-  
tonio, informe el Notario de  
Hacienda.En los id. id. por Zenón Alia-  
gra, sobre concesión de perte-  
nencias mineras con el nombre  
de San Dimas, se concede la  
prórroga de 60 días para el  
verificativo de las diligencias  
posesorias.En los id. id. por W. R. Smith y R.  
Moller H.—El señor L. Acosta empre-  
dió viaje a Puno.Rectificando.—El señor  
Guillermo Blacut Zapata, seña-  
paso a nuestra mesa de  
redacción, manifestándose por  
que no fué estimable joven Eduar-  
do Cuena.En los id. id. por Zenón Alia-  
gra, sobre concesión de perte-  
nencias mineras con el nombre  
de San Dimas, se concede la  
prórroga de 60 días para el  
verificativo de las diligencias  
posesorias.En los id. id. por Emilio  
Font, sobre denuncia de des-  
ahucio de la concesión minera  
Amparo, practicó la noti-fación que se interesa por me-  
dio de edictos en el Boletín De-  
partamental.En los id. id. por B. Morton,  
sobre denuncia de desahucio  
de la concesión minera Pilar,Bolivia, y otras, informe el Ad-  
ministrador del Tesoro Departamental.En la solicitud de Cristóbal  
Dílen, pidiendo adjudicación  
de pertenencias mineras, se le  
concede 200 pertenencias so-  
bre vetas de cobre con la deno-  
minación de Baltimore, en el  
cantón Chacarilla, de la provi-  
ncia Sicasica.

Para la fábrica

nacional de Cartuchos

En Riberalta se ha constitui-  
do un comité propagandista  
para arbitrar fondos para la  
fábrica nacional de cartuchos.Es digno de aplauso el pro-  
ceder patriótico de las signifi-  
cantes personas que han contri-  
buido con las cantidades que  
a continuación indicamos:

Señor Rodolfo Arauz, Bs.

200 y el 5% de su sueldo men-  
sual por todo el tiempo que  
dure su cargo.

Señor Ignacio Aponte, Bs.

25 y el 3% id.

Doctor Napoleón Rivero, Bs.

25 y el 3% id.

Doctor Zacarías Gil, Bs. 50  
y el 3% id.Señor Oscar Núñez del Pra-  
do, Bs. 200 y el 5% id.Doctor Cleomedes Blanco  
Galindo, Bs. 100 y 2% id.Doctor Adolfo Valle, Bs. 200  
y el 5% id.

Doctor Plácido Molina, Bs.

500.

De correos.—Atendiendo a  
la urgencia del caso y con el  
deseo de procurar el mejor ser-  
vicio de correos, la Dirección  
General del ramo ha autorizado  
a la Administración Principal  
de Correos de Cochabamba  
la contrata de un arriero que  
conduzca a Santa Cruz las 25  
valijas de encomiendas poste-  
rales internacionales que se im-  
pactan en el Salón de Instrucción  
Municipal.El profesor de pintura y di-  
bujante del «Centro Artístico», tie-  
ne el honor de invitar a Ud. y  
su familia se sirvan pasar al Salón  
de Instrucción Municipal en los  
días 9 al 15 del presente mes,  
donde se expondrán los tra-  
bajos de las Sociedades Académicas  
y como inauguración de la  
gloriosa efeméride de la batalla  
de Ayacucho.Con este motivo tiene la hon-  
ra de saludar a Ud. atento y  
S. S.

Protacio Pradel.

La Paz, diciembre 8 de 1912.

Punilladas.—Ante la poli-  
cija de Seguridad se ha denunciado  
que un hecho salvaje, cometido  
por la Policía, parece que se  
ocupa de arrojar criaturas

de la vida.

Es deber de las autoridades,  
después de practicadas las ac-  
ciones del caso, liberar a la  
sociedad de semejante mons-  
truo.Corte Superior.—El despa-  
cho de la Corte Superior dura-  
nte el día de ayer ha sido el si-  
guiente:En el juicio seguido por Jorge  
Macachidic contra Eduardo  
Villegas Iriondo, sobre cobro de  
alquileres, Hámese al Con-  
juez Dr. Juan W. Chacón.En el voto de censura expre-  
sado por el H. Concejo Munici-  
pal contra los Municipios Abel  
Iturralde, Carlos Zalles y Luis  
F. Jemio, se sobreclaró el auto  
de fojas 28 vuelta dictada por  
el Juez de Partido de Camachó  
y se declaró nulo el testamen-  
to de foja 1º.En el juicio seguido por Es-  
ther B. de Morales contra la  
señora María Céspedes sobre  
derecho de propiedad, se de-  
claró infundado el recurso de  
nulidad interpuesto a fojas  
11 con costas.En el juicio seguido por Car-  
mén Velasco contra Natalia  
Belmonte, sobre oposición a  
una posesión, se declaró infun-  
dado el recurso de nulidad in-  
terpuesto a fojas 136 con cos-  
tas.Movimiento de la propie-  
dad.—En la oficina del Regis-  
tro de Derechos Ráves se han  
hecho las inscripciones signifi-  
cantes:Inscripción de derecho de  
propiedad que tiene Manuel  
Ergueta sobre un lote de ter-  
reno situado en Obras.Inscripción del derecho de  
propiedad que tienen Luis Sa-  
lazas y su esposa María Gonzá-  
lez sobre los edificios y terrenos  
situados en la Garita de Lima.Inscripción del derecho de  
propiedad que tienen Luis Sa-  
lazas y su esposa María Gonzá-  
lez sobre los edificios y terrenos  
situados en la Garita de Lima.Inscripción de la Hacienda  
sobre la mitad de la casa de  
la calle Comercio de la Hacienda  
de Seguridad, donde guardan  
arresto, por haber inferido heri-  
das Humberto Torres y Ma-  
riela Ortiz a Emilio Valenzuela  
y Saturnina Castro respecti-  
vamente.

NOTAS DE POLICIA

DETENIDOS.—El día de ayer

fueron conducidos a la Policía  
de Seguridad, donde guardan  
arresto, por haber inferido heri-  
das Humberto Torres y Ma-  
riela Ortiz a Emilio Valenzuela  
y Saturnina Castro respecti-  
vamente.propiedad que tiene Angela Sil-  
va Argote sobre la mitad de la  
casa N.º 31 de la calle Comercio  
de esta ciudad.Inscripción de declaratoria  
de herederos en favor de Julián  
Manuela, María y Melchora  
Cartagena.Defunciones.—Durante el  
día de ayer han sido inhumados  
en el Cement

# Barco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

Oficina Principal: Oruro

## SUCURSALES:

La Paz, Sucre, Potosí, Cochabamba, Uyuni y Tupiza

### Santa Cruz

Capital autorizado £ 2,000,000 Bs. 25,000,000.  
" pagado 7,500,000.  
Fondo de Reserva 500,000.  
" Previsión 15,000.

Se pone en conocimiento del público que desde el 1º de diciembre de 1912 reirá en esta oficina la siguiente tarifa de intereses, descuentos y comisiones:

### EL BANCO PAGA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 % anual
á la vista	1 €
á 3 meses plazo	3 €
á 6	4 €
á 12	5 €
á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses	4%

### EL BANCO COBRA

Sobre avances en cuenta corriente	8 %
más la comisión del 2% semestral	

Sobre préstamos	11 %
Sobre descuentos	10 %

Sobre giros al exterior y diferentes plazos de la República	Convenionales
---	---------------

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito, trasmite giros telegráficos, anuncia sobre consignaciones de misioneras, gira sobre Londres, París, Nueva York, Hamburgo, Lima, Arequipa, Antofagasta, Buenos Aires, Rosario, Salta, Tucumán, Santa Fé, Córdoba, La Plata, Mendoza y sobre todas sus oficinas del Interior, compra y vende letras y monedas extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20  
1 m. E. 28  
La Paz, enero 12 de 1912

# Dr. Juan M. Medina

## MEDICO-CIRUJANO

### Estudios en Chile

Especialidad medicina general y enfermedades de niños

Consultas de 1 a 4 de la tarde. Calle Ayacucho N° 3 (casa del señor Berthoin, esquina del Hospicio). Teléfono N° 264  
3 m. Ag. 18

# FABRICA de AGUAS GASEOSAS Lévy y Massé

A la entrada del Malecón de Chalapampa  
OFRECEMOS NUESTROS SIGUETES PRODUCTOS

### Frescos y Jarabes

#### DE

Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina

### Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos á los consumidores exigir siempre nuestra marca

# LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para las provincias

# Fábrica Nacional

#### DE

Camisas, Cuellos, Puños, Corbata y ropa blanca en general

### CISNEROS Y COMPAÑIA

#### LA PAZ-BOLIVIA

— Sucursal: Calle Comercio Número 56 —

Casilla 133.

Teléfono 86.

Especialidad en camisas sobre medida. Artículos de lujo para caballeros, ajuares para novias y ropa para niños.

— TALLERES: BALLEVIAN 72 — 1 m. N. 12

# BANCO DE LA

# Nación Boliviana

Casa la de correo N.º 208

Teléfono No. 179

CAPITAL AUTORIZADO £ 2,000,000  
CAPITAL PAGADO £ 1,275,000

Dirección telegráfica "NAVIANA"

Oficina Central: La Paz.

Sucursales en Sucre, Oruro, Cochabamba, Potosí, Tarija y Santa Cruz; y próximas á establecerse en Riberalta y Trinidad.

NEGOCIOS DE BANCA EN GEGERAL:

Recibe depósitos á la vista y á plazo fijo. Acepta depósitos judiciales y depósitos de valores en custodia. Abre Cuentas Corrientes. Concede préstamos y créditos en cuenta corriente. Efectúa descuentos. Compra y vende giros y valores. Expede cartas de créditos. Hace transferencias telegráficas y se encarga de cobranzas.

### TARIFA DE INTERESES

#### ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 % anual
á la vista	2 €
á plazo de tres meses	3 €
á seis	4 €
á doce	5 €

#### COBRA

Sobre préstamos	11 % anual
avances en cuenta corriente	10 %
Descuentos	8 %

La Paz, septiembre 7 de 1912.

# Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí

Tarija, Tupiza y Uyuni

CAPITAL PAGADO ..... Bs. 6,500,000 —

RESERVAS:

Fondo de Reserva ..... Bs. 900,000 —

de Previsión ..... 200,000 —

para Dividendos ..... 367,049.07 1,467,049.07

Bs. 7,967,049.07

Intereses y comisiones que desde el 1º de agosto regirán la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

En depósitos á la vista y en cuenta corriente 2 % anual.

“ id á 3 meses plazo ..... 3 %

“ id á 6 ..... 4 %

“ id á 12 ..... 5 %

á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses.

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente 8 % anual.

“ Préstamos ..... 10 %

“ Id con garantía de Letras ..... 9 %

Hipotecarias ..... 9 %

Descuento ..... COMISIONES

obtención y remisión de fondos al Exterior 1 %

“ avances en cuenta corriente ..... 1 %

depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados ..... 1 %

La Paz, 1º de febrero de 1912

INTERESES Y COMISIONES

obtención y remisión de fondos al Exterior 1 %

“ avances en cuenta corriente ..... 1 %

depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados ..... 1 %

La Paz, 1º de febrero de 1912

INTERESES Y COMISIONES

obtención y remisión de fondos al Exterior 1 %

“ avances en cuenta corriente ..... 1 %

depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados ..... 1 %

La Paz, 1º de febrero de 1912

INTERESES Y COMISIONES

obtención y remisión de fondos al Exterior 1 %

“ avances en cuenta corriente ..... 1 %

depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados ..... 1 %

La Paz, 1º de febrero de 1912

INTERESES Y COMISIONES

obtención y remisión de fondos al Exterior 1 %

“ avances en cuenta corriente ..... 1 %

depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados ..... 1 %

La Paz, 1º de febrero de 1912

INTERESES Y COMISIONES

obtención y remisión de fondos al Exterior 1 %

“ avances en cuenta corriente ..... 1 %

depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados ..... 1 %

La Paz, 1º de febrero de 1912

INTERESES Y COMISIONES

obtención y remisión de fondos al Exterior 1 %

“ avances en cuenta corriente ..... 1 %

depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados ..... 1 %

La Paz, 1º de febrero de 1912

INTERESES Y COMISIONES

obtención y remisión de fondos al Exterior 1 %

“ avances en cuenta corriente ..... 1 %

depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados ..... 1 %

La Paz, 1º de febrero de 1912

INTERESES Y COMISIONES

obtención y remisión de fondos al Exterior 1 %

“ avances en cuenta corriente ..... 1 %

depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados ..... 1 %

La Paz, 1º de febrero de 1912

INTERESES Y COMISIONES

obtención y remisión de fondos al Exterior 1 %

“ avances en cuenta corriente ..... 1 %

depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados ..... 1 %

La Paz, 1º de febrero de 1912

INTERESES Y COMISIONES

obtención y remisión de fondos al Exterior 1 %

“ avances en cuenta corriente ..... 1 %

depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados ..... 1 %

La Paz, 1º de febrero de 1912

INTERESES Y COMISIONES

obtención y remisión de fondos al Exterior 1 %

“ avances en cuenta corriente ..... 1 %

depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados ..... 1 %

La Paz, 1º de febrero de 1912

INTERESES Y COMISIONES

obtención y remisión de fondos al Exterior 1 %

“ avances en cuenta corriente ..... 1 %

depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados ..... 1 %

La Paz, 1º de febrero de 1912

INTERESES Y COMISIONES

obtención y remisión de fondos al Exterior 1 %

“ avances en cuenta corriente ..... 1 %

depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados ..... 1 %

La Paz, 1º de febrero de 1912

INTERESES Y COMISIONES

obtención y remisión de fondos al Exterior 1 %

“ avances en cuenta corriente ..... 1 %

depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados ..... 1 %

La Paz, 1º de febrero de 1912

INTERESES Y COMISIONES

obtención y remisión de fondos al Exterior 1 %

“ avances en cuenta corriente ..... 1 %

depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados ..... 1 %

La Paz, 1º de febrero de 1912

INTERESES Y COMISIONES

obtención y remisión de fondos al Exterior 1 %

“ avances en cuenta corriente ..... 1 %

depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados ..... 1 %

La Paz, 1º de febrero de 1912

INTERESES Y COMISIONES

obtención y remisión de fondos al Exterior 1 %

“ avances en cuenta corriente ..... 1 %

depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados ..... 1 %

La Paz, 1º de febrero de 1912

INTERESES Y COMISIONES

obtención y remisión de fondos al Exterior 1 %

“ avances en cuenta corriente ..... 1 %

depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados ..... 1 %

La Paz, 1º de febrero de 1912

INTERESES Y COMISIONES

obtención y remisión de fondos al Exterior 1 %

“ avances en cuenta corriente ..... 1 %

depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados ..... 1 %

La Paz, 1º de febrero de 1912

INTERESES Y COMISIONES

obtención y remisión de fondos al Exterior 1 %

“ avances en cuenta corriente ..... 1 %

depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados ..... 1 %